

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Proceso de Licitación Pública Código No. **COPA-12004-02-0639-2026**

El Municipio de Copacabana, en acatamiento de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007 y de conformidad al Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2018.

AVISA

Que está interesado en abrir la siguiente Convocatoria Pública:

OBJETO:

“OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO “SOMOS UN NUEVO AIRE 2024-2027”

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de 95 días calendario escolar, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato y/o hasta agotar presupuesto.

El número de días calendario escolar puede variar según la ejecución de contrato.

Para efectos de plataforma y elaboración del contrato este se estima entonces en Ciento cuarenta y ocho (148) días, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma del SECOP.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para esta contratación se cuenta con la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2.352.645.929)**, según certificado de disponibilidad presupuestal N° ____ expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, el cual será distribuido de la siguiente forma:

CONCEPTO	NUMERO DE RACIONES	VALOR RACION	NUMERO DE DIAS	TOTAL PRESUPUESTO
VIVERES CONTRATADOS CONVENIO	3830	3.549,00	95	1.291.303.650
VIVERES DE RECURSOS PROPIOS	300	3.549,00	95	101.146.500
TRANSPORTE	4130	158,41	95	62.151.600
MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COCINA	4130	12,74	95	5.000.000
TALENTO HUMANO	4130	1.038,97	148	635.057.845
DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	4130	21,68	95	8.505.000
ASEO	4130	77,72	95	30.492.000
PIPETAS DE GAS	4130	37,92	95	14.878.500
GASTOS INDIRECTOS	4130	520,23	95	204.110.834
				2.352.645.929

- **Rubro presupuestal:**

No. CDP	Rubros Presupuestales	Tipo	Descripción del rubro	Objeto del CDP	Valor
	2.99.4102.22.222123913.310 01		20240521200 65-SLD-121- 11001	Operación del programa de alimentación escolar (PAE) en las instituciones y sedes educativas oficiales del municipio de Copacabana, dando cumplimiento al plan de desarrollo "somos un nuevo aire 2024-2027"	\$ 1.231.649.223
	2.99.4102.22.222123911.110 01		20240521200 65-SLD-121- 11001	Operación del programa de alimentación escolar (PAE) en las instituciones y sedes educativas oficiales del municipio de Copacabana, dando cumplimiento al plan de desarrollo "somos un nuevo aire 2024-2027"	\$1.120.996.706
TOTAL					\$2.352.645.929

MODALIDAD DE SELECCIÓN A CONTRATAR:
Licitación Pública

FUNDAMENTO JURÍDICO: Ley 80 de 1.993; Ley 1150 de 2.007, Artículo 2- Numeral 1; 1474 de 2011 y Decreto Ley 0019 de 2012 y Título I, Capítulo I, Artículo 2.2.1.2.1.1.2; Ley 1882 de 2018; Decreto 1082 de 2015 y Decreto 392 de 2018.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007) así como el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 019 de 2012, el Decreto 392 de 2018 y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y en lo no dispuesto expresamente en las normas señaladas se dará aplicación a la normatividad comercial, civil y contencioso administrativa

EL MUNICIPIO DE COPACABANA atenderá a los interesados en el proceso de Contratación únicamente a través de la plataforma SECOP II, para lo cual, los interesados podrán utilizar el módulo de observaciones y/o mensajes establecidos en el expediente electrónico del proceso.

**LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DONDE
LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN**

www.colombiacompra.gov.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Con el presente aviso se anexan los estudios previos, análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones, anexos del pliego de condiciones, matriz de riesgos y demás documentos que sirvieron de soporte y podrán consultarse en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CODIGO	DESCRIPCION
78131800	Bodega y Almacenamiento especializado
81141500	Control de Calidad
81141600	Manejo de cadenas de suministro
50111500	Carnes y aves de corral
50131600	Huevos y sustitutos
50131700	Productos de leche y mantequilla
50131800	Queso
50151500	Grasas y Aceites vegetales comestibles
50161500	Chocolates, Azúcares, Edulcorantes
50192600	Acompañamiento en preparados
50193000	Bebidas y comidas infantiles
53102700	Uniformes
60105600	Materiales educativos de preparación de alimentos
80141700	Distribución
85151600	Asuntos Nutricionales
85151700	Planeación y ayuda de políticas de Alimentos
93131600	Planeación de programas y políticas de nutrición y alimentación

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato. Y con relación a los proponentes plurales uniones temporales o consorcios será como mínimo por el plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.

La Entidad contratante revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato.

Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el certificado de medidas correctivas y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

Dando cumplimiento artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso contractual NO está sujeto a la convocatoria limitada a MIPYME, lo anterior teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los estados Unidos de América (US125.0002), liquidados a la tasa de cambio que para el efecto determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la interventoría y la Supervisión del proyecto.

DE LOS ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL:






















Dando cumplimiento a la Sección 4 artículo 2.2.1.2.4.1.1 y subsiguientes le son aplicables, los siguientes Acuerdos comerciales:

Determinación de aplicabilidad de acuerdos comerciales. Circular CCE-EICP-MA-03		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO Bienes y servicios \$1.147.016.154	NO APLICA	NO
	Perú	SI	Servicios de construcción \$28.675.403.847	NO APLICA	NO
	México	NO			NO
Chile		SI	NO Bienes y servicios 1.148.221.780 Servicios de construcción \$28.705.544.496	NO APLICA	NO
Costa Rica		SI	NO Bienes y servicios \$2.030.722.904 Servicios de construcción \$28.617.834.543	NO APLICA	NO
Estados AELC		SI	NO Bienes y servicios \$ 1.131.227.573 Sub-central servicios de construcción Servicios de construcción \$28.280.689.315	NO APLICA	NO
Triángulo Norte	El salvador	SI	NO El valor para el acuerdo comercial es aplicable a los a los procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.	NO APLICA	NO
	Guatemala	SI	NO El valor para el acuerdo comercial es aplicable a los procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO APLICA	NO
Unión Europea		SI	NO Bienes y servicios \$1.131.227.573 Servicios de construcción \$28.280.689.315	NO APLICA	NO
Israel		NO	NO Bienes y servicios \$250.000 DEG Servicios de construcción \$5.000.000 SDR	NO APLICA	NO
Reino Unido e Irlanda del norte		SI	NO Bienes y servicios \$1.148.221.780 Servicios de construcción \$28.705.544.496	NO APLICA	NO
Comunidad Andina		SI	Para los países de la Comunidad Andina de Naciones se deberá otorgar Trato Nacional. Bolivia, Ecuador, Perú Venezuela		

El Municipio de Copacabana dará aplicación a los acuerdos comerciales suscritos por Colombia por el siguiente argumento:

En cuanto a los demás acuerdos comerciales y de acuerdo con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03 con fecha del 24/11/2021 expedido por Colombia Compra Eficiente, revisado el valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable y el listado de excepciones, tenemos que el Municipio de Copacabana NO dará aplicación

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Cronograma	
	Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	3/26/2026 23:59  *
Publicación del aviso de convocatoria pública	3/26/2026 23:59  *
Publicación de estudios previos	3/26/2026 23:59  *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	4/14/2026 17:00  *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	<input type="text"/>  *
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	4/16/2026 23:59  *
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	4/17/2026 23:59  *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	4/17/2026 23:59  *
Audiencia de asignación de Riesgos	4/21/2026 09:00  *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	4/22/2026 17:00  *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	4/23/2026 23:00  *
Plazo máximo para expedir adendas	4/24/2026 19:00  *
Presentación de Ofertas	4/30/2026 09:00  *
Apertura de Ofertas	4/30/2026 09:01  *
Informe de presentación de Ofertas	4/30/2026 10:00  *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	5/5/2026 23:59  *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	5/12/2026 17:00  *
Audiencia de Adjudicación	5/14/2026 09:00  *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	5/14/2026 23:00  *
Firma del Contrato	5/14/2026 23:59  *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	5/19/2026 12:00  *

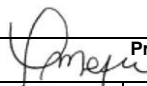
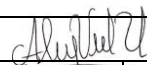
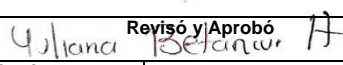
PARA SECOP II:

Las propuestas se entregarán únicamente a través de la plataforma SECOP II, en la fecha y hora en que se cierra el proceso indicado en el cronograma. NO se recibirá documentación alguna en la Secretaría, dentro del término que se fije en el cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo, fecha y hora en que se cierra el Proceso.

Cualquier propuesta que se presente fuera de la plataforma del SECOP II se entenderá como NO presentada.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.


ALEJANDRA ALVAREZ DIAZ GRANADOS
Secretaria de Salud
Municipio de Copacabana

 Proyectó		 Revisó		 Revisó y Aprobó	
Nombre	Johana Mejía Espinosa	Nombre	Alejandra Valbuena Uribe	Nombre	Yuliana Betancur Hernández
Dependencia	Secretaría de Servicios Administrativos	Dependencia	Secretaría de Servicios Administrativos	Dependencia	Secretaría de Salud